



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de septiembre de 2026

VISTO

El EXPE 6207/2025, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Carlos Joel NIEVAS, estudiante de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología.

Que mediante Resolución 411/2025, se autorizó a Carlos Joel NIEVAS, a iniciar el Trabajo Integrador Final y se protocolizó el accionar de la directora.

Que se realizó la Defensa del Trabajo Integrador Final en los términos fijados en Resolución 672/2026, y ante el Tribunal Evaluador designado por Resolución 333/2026.

Que el Departamento de Estudiantes incorpora el Acta de Examen elevada por el Tribunal Evaluador.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con calificación de APROBADO BUENO el Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), realizado por Carlos Joel NIEVAS, DU N° 37724468, Registro N° 12029913, estudiante de la carrera Lic. en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), titulado: "CUANDO LA URGENCIA HABLA: ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN DEL DISPOSITIVO DE URGENCIA SUBJETIVA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS", bajo la dirección de Albertina MASSANA, DU N° 28511663, cuya defensa se realizó el día jueves 13 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2 °.- Enviar a Dirección General de Biblioteca un ejemplar encuadernado.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral No 15/2021 por: Decana Dra.
Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas